

**EQUINOX HOLDING XXI,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
INSTALACIONES MONTBAR,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1047/07 de este Juzgado de lo Social 30 de Barcelona, seguido a instancia de la Tesorería General de la Seguridad Social contra las dos empresas Equinox Holding XXI, Sociedad Anónima, e Instalaciones Montbar, Sociedad Limitada, sobre invalidez permanente por enfermedad común o por accidente no laboral, se ha dictado auto de fecha 11 de enero de 2008, por el que se declara a las dos empresas ejecutadas antes indicadas en situación de insolvencia por importe de 31.576,09 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de enero de 2008.—El Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—2.566.

**ERWIN HOFFMAN GESTIONES  
OBRAS Y CONTRATAS, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 151/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Vicente Jose Rovira Usach, contra la empresa «Erwin Hoffman Gestiones Obras y Contratas, Sociedad Limitada», con CIF B12607248, sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado «Erwin Hoffman Gestiones Obras y Contratas, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 3.171,51 euros correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 9 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—2.234.

**ESTRUCTURAS Y FERRALLAS  
LORSAN, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

D.ª Patricia Power Mejón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento autos 456/06, ejecución n.º 113/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Ahmed El Asri, contra la empresa Estructuras y Ferrallas Lorsan, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada por importe de 1.486,22 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 9 de enero de 2008.—Secretaria Judicial, Patricia Power Mejón.—2.205.

**ESTUDIS D'HOTELERIA  
I TURISME CETT, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Mediante acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Estudis d'Hoteleria i Turisme CETT, Sociedad Anónima», de 20 de diciembre de 2007, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Barcelona, avenida Can Marçet, 36-38, el día 27 de marzo de 2008, a las 13,30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 28 marzo de 2008, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar las cuentas anuales del ejercicio 2006/2007 (1.10.2006 al 30.9.2007) y propuesta de distribución de resultados.

Segundo.—Aprobar la gestión social de los Administradores.

Tercero.—Nombramiento de Auditor para el ejercicio 1.10.2007 a 30.9.2008.

Cuarto.—Aprobar el presupuesto de la «Escola Universitària d'Hoteleria i Turisme CETT» para el curso 2007/2008.

Quinto.—Información de la actividad de la sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta los accionistas deberán cumplir los requisitos legales y estatutarios. Se recuerda a los señores accionistas su derecho a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación.

Barcelona, 21 de diciembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Alsius Juriol.—2.565.

**FRAMACAR GRANADA, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña María Dolores García Contreras-Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 163/07 dimanante de autos 111/07, en materia de cantidad, a instancia de doña Vanessa Navarro Alvarado, se ha dictado en fecha 8 de enero de 2008 auto por el que se declara a la ejecutada Framacar Granada, S. L., en situación de insolvencia total por el importe de 1.987,64 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 8 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, María Dolores García Contreras-Martínez.—2.230.

**FRAMACAR GRANADA, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña María Dolores García Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 165/07, dimanante de autos 1215/06, en materia de cantidad a instancia de José Manuel Sánchez Pérez, contra Frmacar Granada, S. L. se ha dictado en fecha 8 de enero de 2008, Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por el importe de 566,62 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 9 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, María Dolores García Contrera.—2.231.

**FRANCISCO FERNÁNDEZ ESPINOSA  
(REFORMAS FRAN)**

*Declaración de insolvencia*

En el procedimiento de ejecución 95/07 seguida en este Juzgado de lo Social número 9 de Bilbao, a instancia de Roberto Rubén Troncoso, frente a Francisco Fernández Espinosa (Reformas Fran), se ha dictado auto de insolvencia provisional en cuya parte dispositiva se declara insolvente al demandado por importe de 914,35 euros de principal más 182,87 euros de intereses y costas.

Bilbao, 9 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, M.ª Luisa Linaza Vicandi.—2.152.

**FUTURAVISION 2  
COMUNICACIONES, S. L.**

*Declaración de Insolvencia*

Doña Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 113/07 de este Juzgado, seguido a instancias de don Eduardo Flores Sobreviela contra Futuravision 2 Comunicaciones, S. L., sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 14 de enero de 2008 por el que se declara a Futuravision 2 Comunicaciones, S. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 5.898,00 euros de principal, más 590,00 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín del Registro Mercantil».

Madrid, 14 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, Carmen Cima Sainz.—2.434.

**GEMA DE CASTRO MORENO**

*Declaración de insolvencia*

D.ª M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 13/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de María Dolores Tomeo Manzanera contra la empresa Gema de Castro Moreno, sobre ordinario, se ha dictado resolución con fecha 20-11-07 cuya parte dispositiva contiene lo siguiente: Declarar al ejecutado Gema de Castro Moreno en situación de insolvencia parcial por importe de 1.239,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 10 de enero de 2008.—M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid.—2.448.

**GESTION MONTE IGUELDO,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña Ana Isabel Abancéns Izcúe, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecutoria 94/07 seguida contra el deudor «Gestión Monte Igueldo, Sociedad Limitada», se ha dictado el 4 de enero de 2008 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 2.890,06 euros de principal y de 578,00 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 4 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, Ana Isabel Abancéns Izcúe.—2.422.